



## **PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

Hoy, 18 de diciembre de 2019 se ha celebrado en el salón de actos de la Dirección General del Cuerpo el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, en reunión ordinaria, siendo presidido por el Director General del Cuerpo, pese a que el presidente del Consejo es el Ministro del Interior; pero (desgraciadamente) ya nos tiene acostumbrados a sus ausencias, y así, en el turno de “ruegos y preguntas”, el Vocal de nuestra Asociación se lo manifestó al Director General.

Sucintamente expuesto (pues se podrá consultar el acta del Pleno una vez sea confeccionado y colgado en la intranet del Cuerpo) se trató de:

### **SOBRE NUESTRO EMPLEO.**

El Mando de Operaciones nos ha confirmado que desde esta Subdirección, a petición del Mando de Personal, se ha instado a los escalones inferiores a que realicen informes sobre cómo potenciar la figura del CABO.

El Vocal de nuestra Asociación ha agradecido a ambas Subdirecciones el interés por potenciar el empleo de Cabo y el haber “tomado nota” de las constantes peticiones que desde su aparición en el Consejo ha hecho la APCABOS-GC. No obstante, también ha añadido que la potenciación de la figura del CABO no se debe quedar en una simple petición de informes sino que debe traducirse en una reforma estructural y no solamente coyuntural.

Asimismo, desde el Mando de Operaciones nos han comunicado que se siguen realizando gestiones para que los Cabos vuelvan a ser convocados para la realización del curso de Piloto de Helicópteros; que si bien le consta a esta Asociación que no es un tema sustancialmente prioritario para el conjunto de los CABOS, sí lo es (y mucho) formalmente por lo que simbólicamente representa el volver a poder realizar un curso que por razones no aclaradas se había vetado a los CABOS.

### **SOBRE “EL TERCER TRAMO” Y LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO**

El Director General reitera que el Gobierno mantiene el compromiso del pago del “tercer tramo”, no obstante se hace necesario que exista un gobierno para poder ponerlo en marcha.

En enero se seguirá cobrando el “segundo tramo” aunque éste no esté consolidado.

La mesa Técnica de Seguimiento de la Equiparación Salarial se podrá poner en marcha a la vuelta de Navidades.





### **SOBRE PRODUCTIVIDAD POR OBJETIVOS (“LA BUFANDA”).**

El Director General nos ha comunicado que tenemos su compromiso que “la bufanda” se pagará cuanto antes: *“en este mes una parte y en el mes de enero la siguiente parte”*. No se ha podido pagar todo durante este mes por un problema técnico al “no autorizarse la transferencia de créditos internos”.

Respecto de la cantidad total, no ha querido decirla con claridad; sólo ha dicho que será *“algo parecido al pasado año”*; y respecto si el abono será lineal o por empleos ha dicho que se cobrará *“igual que el pasado año”*.

### **SOBRE EL PAGO A LOS GRS.**

El General Jefe de Personal señaló que se abonará en dos plazos: Un plazo, en una nómina de incidencias que ya está preparada y que comprenderá hasta el 8 de diciembre; y, otro plazo, que comprenderá el resto de días a partir del día 8, se abonará a partir de enero.

### **SOBRE LOS BORRADORES DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS DE JORNADA Y HORARIO E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO..**

El Director General dijo que *“no existe ningún documento oficial que pueda servir de base para sacar un borrador, lo cual no significa que no se esté trabajando en ello”*. Y añadió: *“cuando exista un documento base se trasladará a quien tenga derecho a ello”* y *“la propuesta que se haga será mayoritariamente bien recibida”*.

### **SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LOS CES.**

El Mando de Personal dijo que el “tercer tramo” de la equiparación será el momento de regularización de los CES.

### **SOBRE RESOLUCIÓN DESTINOS.**

El Mando de Personal dijo que hasta el 17 de enero se tiene para resolver, pero que no tienen ninguna intención de agotar los plazos pero que; por un lado, la limitación humana y material para gestionar los miles de datos; y, por otro lado, garantizando que no hay errores revisando y contestando una por una las alegaciones que se presentan en los avances, no permite hacerlo antes; pero siempre se cumplirá con los plazos.

### **SOBRE LA ASOCIACIÓN PRO-HUÉRFANOS DE LA GUARDIA CIVIL.**

El Director General dijo que *“tiene intención de acometer la transparencia”* de la Asociación Pro-Huérfanos, convocándose una reunión para el próximo 16 de enero a fin de hablar “de todo”.



### **SOBRE NORMATIVA QUE HA SIDO RETIRADA.**

El Director General ha retirado “*por razones de oportunidad*” los siguientes proyectos normativos que en el día de hoy debían ser informados por el Consejo:

1. Orden por la que se regula la clasificación, usuarios y precios de las residencias de la Guardia Civil.
2. Orden por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil.

### **SOBRE NORMATIVA QUE “HA PASADO POR EL CONSEJO”.**

Las normas que han sido informadas por el Consejo para que continúen su tramitación ha sido:

1. Orden por la que se regula el ejercicio del derecho al voto en los procesos electorales del personal de la Guardia Civil en situaciones excepcionales vinculados con la Defensa Nacional.
2. Instrucción de la DGGC por la que se aplica al personal sujeto al ámbito de aplicación de la Orden General núm. 1/2016, por al que se regulan las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil las modificaciones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).
3. Borrador de Resolución de la Jefatura de Asistencia al Personal, por la que se anuncia el Plan de Acción Social de la Guardia Civil para el año 2020.

### **OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR APCABOS-GC.**

#### **A.- Sobre el COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES “DUQUE DE AHUMADA”.**

Ante el Informe GRECO, nuestro Vocal ha manifestado que la Dirección General debe hacer lo imposible para mantener y potenciar el Colegio de Guardias Jóvenes por lo que ha significado, significa y significará para la Guardia Civil.

Asimismo ha señalado que se debe buscar, en relación a los aspirantes, el equilibrio entre la preparación de la oposición y la naturaleza y espíritu del Colegio que debe incluir una formación militar básica.

#### **B.- Sobre la PROTECCIÓN PENAL Y CIVIL DE LOS GUARDIAS CIVILES.**

En relación a la protección penal: Se debe impulsar, como primer escalón para conseguir una protección penal que minimice las crecientes agresiones (sin armas) a los componentes del Cuerpo, la modificación del carácter de “agente de la autoridad” por “autoridad”.

En relación a la protección civil: La urgente contratación, en cumplimiento del mandato establecido en el artº 30.2 de la L.O. 11/2007, de un seguro de responsabilidad civil que cubra a todos los componentes del Cuerpo.

Miércoles, 18 de diciembre de 2019

